

**LISTADO DE CANDIDATURAS CON ASISTENCIA CONFIRMADA**

**PRUEBAS DE OPOSICIÓN DEL 21 DE JUNIO**

**VI BT CATEGORÍA PROFESIONAL POLICÍA PORTUARIA**

Tras el plazo de confirmación de asistencia, se publica el listado de las candidaturas admitidas y que han confirmado asistencia, por orden numérico de Registro de solicitud.

El día siguiente a la realización de las pruebas, se publicará las plantillas de respuesta y se dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación para solicitar la revisión y/o formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la Agencia se hará pública con la lista de resultados del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación, sin perjuicio de comunicar a la persona alegante los motivos de la desestimación.

Finalizado el periodo de revisión de las pruebas, se publicará el listado definitivo identificando a las candidaturas por su número de solicitud.

Todas aquellas candidaturas que provengan de bolsas de trabajo anteriores y que cumplan con los requisitos establecidos en los perfiles publicados en la convocatoria y hayan participado en procesos de selección bajo las mismas bases relativas al perfil de requisitos establecidos en la presente convocatoria, es decir, convocatoria publicada en Boja el 20 de julio de 2021, de dos plazas de policía portuario para el Puerto de Isla Cristina, están exentas de realizar las pruebas de oposición, aunque pueden presentarse para incrementar las puntuaciones alcanzadas en las convocatorias anteriores, respetándose la puntuación alcanzada por prueba realizada cuando éstas hayan sido superiores a las que resulten en la oposición convocada.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 23 de marzo de 2022, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

Por delegación de firma de la Dirección General según Acuerdo de 16 de mayo de 2022

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
Carlos Arquellada Caro

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	20/06/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6HL9XJFX2Q9EL6DGMZS6D4F9M	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Número de Solicitud
3958
3965
3975
3984
3999
4008
4031
4046
4065
4069
4073
4094
4123
4135
4142
4149
4160
4191
4205
4223
4274
4323
4332
4336
4347
4374
4380
4390
4394
4407
4442
4461
4498
4522
4526
4558
4589
4591
4594
4602
4607
4619
4651
4662
4679
4695
4732
4768
4771
4816

Número de Solicitud
4840
4847
4855
4869
4883
4887
4888
4898
4920
4922
4952
4967
4972
4992
5010
5027
5047
5055
5057
5066
5097
5106
5143
5152
5206
5271
5273
5307
5315
5342
5362
5376
5404
5416
5434
5453
5470
5482
5494
5512
5516
5534
5565
5570
5571
5588
5606
5608
5612
5613

Número de Solicitud
5625
5633
5639
5663
5671
5673
5689
5727
5733
5751
5756
5764
5766
5778
5797
5834
5840
5864
5900
5919
5923
5944
5961
5980
6021
6055
6060
6062
6090
6104
6137
6151
6159
6168
6188
6196
6238
6245
6254
6259
6261
6264
6265
6284
6313
6324
6340
6406
6409
6412

Número de Solicitud
6418
6436
6486
6510
6526
6538
6566
6606
6612
6648
6653